

**PRESENTACION ACADEMICA DEL  
CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DE DERECHO DE  
INTEGRACION “ROBERTO RAMIREZ”  
(CAEDIRR)**

**NUESTRA ASPIRACION**



**CORTE  
CENTROAMERICANA  
DE JUSTICIA**





“América de día cuando escriba. América de noche cuando piense. El estudio más digno de un americano es América.”

“Hijos de América diseminados por todos los climas, que formarán una sola familia, una sola nación.”

José Cecilio del Valle

Presentación Académica  
Octubre de 2011

**Editores Responsables:**

Magistrado Director Guillermo Pérez-Cadalso Arias  
Magistrado Subdirector Carlos Guerra Gallardo

**Comité Editorial:**

Magistrado Ricardo Acevedo Peralta  
Magistrado Guillermo Pérez-Cadalso Arias  
Magistrado Carlos Guerra Gallardo  
Magistrada Silvia Isabel Rosales Bolaños  
Magistrado Alejandro Gómez Vides  
Magistrado Francisco Darío Lobo Lara

**Cuidado de la Edición:**

Abogado Marcio Guillermo Martínez

**Diseño:**

Licenciada Martha Estela Fuentes

**Impresión:**

2da. Edición  
© Corte Centroamericana de Justicia  
Managua. Nicaragua. Centroamérica

---

# PRESENTACIÓN ACADÉMICA DEL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS DE DERECHO DE INTEGRACION “DR. ROBERTO RAMÍREZ” (CAEDIRR)

---

## MISIÓN

Ser la institución académica de mayor prestigio en la formación, capacitación, especialización y actualización de los cuadros humanos que necesita el proceso de integración regional.

Propiciar el conocimiento, estudio e investigación del Derecho Comunitario para así contribuir con el desarrollo jurídico regional y el fortalecimiento y consolidación del proceso de integración.

Un Centro de Altos  
Estudios de Derecho de

## VISIÓN

Integración que sea una institución académica a nivel centroamericano dedicada a la formación, capacitación, especialización y actualización de los cuadros humanos

que necesita el proceso de integración regional con excelencia, responsabilidad, compromiso y calidad.

El fin de la Segunda Guerra Mundial supuso un nuevo

## 1. PRESENTACIÓN

orden que exigía la concepción de nuevos elementos de juicio, no sólo en el ámbito político, sino también en el económico, motivo por el cual



Modelo de la época en San José

se propuso la creación de órganos que incentivaran la investigación política y económica en todo el mundo, y que sustentaran nuevos

modelos de desarrollo.

Fue así como se empezaron a visualizar los primeros intentos de acercamiento de las economías en América Latina que se concretizaron en la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la cual se convirtió en un importante referente, no solo para la región centroamericana, sino también para todo un continente en

procura de nuevos modelos que permitieran a los países mejorar sus índices de desarrollo.

Dichos intentos son los primeros antecedentes de los procesos de integración que hoy día se observan en Centroamérica, Subregión Andina y el Cono Sur, que dieron origen a un primer aporte latinoamericano a la economía política del mundo.



Teniendo en cuenta este breve recuento histórico, se observa con preocupación cómo la región Centroamericana no contaba con un centro académico de formación de pensamiento e investigación jurídico científico, que vinculado a la Corte Centroamericana de Justicia como motor principal de su estructura institucional, formulara

estudios y propuestas que nacieran de su propia realidad y se articularan en el contexto regional.

La Corte Centroamericana de Justicia es precisamente la institución del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), creada por el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de Organización de los Estados Centroamericanos (ODECA) suscrito en Tegucigalpa, Honduras el 13 de diciembre de 1991 por las Repúblicas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, que tiene como misión según su Estatuto, ser el Órgano judicial, principal y permanente del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) que garantice el respeto del Derecho en la interpretación y ejecución del referido Protocolo y sus instrumentos complementarios o actos derivados del mismo, cuya jurisdicción y competencias regionales son de carácter obligatorio para los Estados.

En este orden de ideas, el CAEDIRR se presenta no sólo como una iniciativa pertinente, sino absolutamente necesaria para la enseñanza y aprendizaje de los grandes temas de la integración, la generación de un pensamiento propio, y el reconocimiento e interpretación, con una visión centroamericanista, de la realidad de la integración regional.



La Corte Centroamericana de Justicia se instaló el 12 de octubre de 1994 en la Ciudad de Managua, lugar de su sede permanente.

## 2. ANTECEDENTES

El CAEDIRR tiene como respaldo jurídico una de las competencias del Convenio de Estatuto de la Corte Centroamericana de Justicia, señalada en el Artículo 22 literal i):

*“Hacer estudios comparativos de las Legislaciones de Centroamérica para lograr su armonización y elaborar proyectos de leyes uniformes para realizar la integración jurídica de Centroamérica.*

*Esta labor la realizará en forma directa o por medio de institutos u organismos especializados...”*

Con fecha 16 de mayo de 1997, la Corte Centroamericana de Justicia aprobó la creación y funcionamiento del “Centro de Altos Estudios de Derecho de Integración, Doctor Roberto Ramírez” en la ciudad de Granada, como un Centro Superior de Estudios Jurídicos en Derecho de Integración y Comunitario, Derecho Comparado y cualquier otro campo que interese a la región centroamericana.



### ***3. PRINCIPIOS GENERALES DEL CAEDIRR***

- **Carácter apolítico:** Como Institución dedicada a la investigación y la enseñanza a favor de la integración de los pueblos centroamericanos, tiene una concepción filosófica alejada de cualquier afinidad política o religiosa.
- **Eficiencia:** El CAEDIRR promoverá sus programas y proyectos teniendo en cuenta la pertinencia y el aporte que pueda realizar a la Integración y a la sociedad.
- **Humanista:** La persona constituye la razón del quehacer del CAEDIRR, motivo por el cual la enseñanza, la investigación y la proyección social han de encaminarse al mejoramiento de la vida de las personas y al desarrollo armónico de los pueblos.
- **Transparencia:** El CAEDIRR generará constantemente mecanismos a través de los cuales su funcionamiento sea transparente, de cara no sólo al Sistema de la Integración Centroamericana sino a toda la sociedad en general.
- El CAEDIRR buscará su autosostenibilidad, invertirá sus excedentes económicos en su propio desarrollo y en el mejoramiento de sus recursos físicos, tecnológicos y científicos.

## 4. ROL INSTITUCIONAL

El CAEDIRR se constituye como el centro estratégico de estudio e investigación científica del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); deberá generar los

mecanismos adecuados para identificar los aspectos que requieran la profundización académica, generando conocimiento mediante la investigación y la enseñanza focalizada a sujetos específicos, sean funcionarios de los órganos del sistema, miembros de los poderes judiciales centroamericanos o profesionales del Derecho independientes, por lo que en este orden de ideas, deberá tener sus puertas abiertas para que tales actores puedan encontrar apoyo, estableciéndose de esta manera una relación de cooperación comunitaria.

Se deberá favorecer la instrumentalización de Convenios de Cooperación

interinstitucional, a fin de generar la creación de programas de capacitación dirigidos a funcionarios y personas interesadas en los beneficios de la Integración, con el objeto de formarlas en los grandes temas a nivel regional.

El CAEDIRR deberá mantener un diálogo permanente con las universidades y demás centros académicos de la región centroamericana, pues constituye un centro de pensamiento del Sistema de la Integración Centroamericana, y a partir de ese flujo constante de cooperación e intercambio de estudios, se



deberá lograr un mejor entendimiento de la realidad sociopolítica y económica en los ámbitos nacional, regional y global, que se coloque al servicio de los intereses integracionistas.

## **5. OBJETIVOS:**

- Desarrollar la dimensión jurídica, política, económica, social y cultural de la Integración, a fin que los estudiantes puedan ajustar sus roles a las nuevas necesidades surgidas en el contexto regional;
- Visualizar el avance y el desarrollo de los nuevos escenarios de Integración y la consecuente necesidad de la profundización académica y científica en el contexto de la administración regional o global de la Integración.
- Formar, actualizar y profesionalizar personal centroamericano en Derecho de Integración y Comunitario y materias conexas.
- Poner a la orden de Centroamérica un centro especializado en Derecho de Integración.
- Realizar estudios de Derecho Comparado para armonizar y unificar la legislación centroamericana y el Derecho Comunitario.

### **5.1 Generales**

- Posicionar al CAEDIRR como un centro académico y técnico de primer nivel, que responda a los procesos de integración y modernización de las sociedades comunitarias.  
Desarrollar líneas de investigación académica en torno a temas de interés regional o nacional, que sirvan de apoyo a los procesos de integración, armonización legislativa, consolidación de la democracia y gobernabilidad.
- Brindar asistencia técnica, asesoría y consultoría especializada con el fin de generar respuestas a los problemas de orden nacional, regional y global.
- Fomentar y desarrollar programas de capacitación especializada.
- Facilitar el entendimiento de la Integración y la Democracia bajo un punto de vista humanista para consolidar la cultura de paz y armonía entre los pueblos.
- Crear estudios que mejoren la implementación del Derecho Comunitario.
- Desarrollar el Derecho Comparado desde un punto de vista regional centroamericano.
- Promover la búsqueda de soluciones jurídicas a los problemas de la integración regional a través de propuestas de armonización normativa.

## 5.2 Específicos

- Posicionar al estudiante en el nuevo escenario que significa vivir en la Era de la Información y en la construcción de la “Sociedad del Conocimiento” en el área de la Integración.
- Analizar la Integración Regional desde una perspectiva documental y de gestión, para conocer sus potencialidades operacionales y de soporte para el caso de las tomas de decisiones políticas, jurídicas, económicas o culturales.
- Aproximar a los estudiantes a las fuentes de conocimiento y producción jurídica (legislación, jurisprudencia, doctrina) a fin de dotarlos de los conocimientos y destrezas para efectuar un adecuado análisis documental en base al estudio comparado.
- Promover la utilización de espacios académicos y de investigación para el Diseño y Formulación de Proyectos y modificaciones o adecuaciones de las normativas con participación de organismos públicos y privados de los países integrados al Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).
- Contar con un Centro de Documentación y Biblioteca, tanto física como virtual, para apoyo del programa enseñanza-aprendizaje.
- Promover la extensión universitaria del CAEDIRR a la comunidad centroamericana.

## **6. ORGANIZACION**

El CAEDIRR desarrollará los siguientes programas fundamentales:

### **6.1. Programa**

- a) Docencia
- b) Investigación, y
- c) Extensión

#### **a) Docencia**

El Programa Docencia, comprenderá dos áreas:

- Actualización mediante cursos cortos, seminarios, talleres, etc.
- Profesionalización y Post-gradados (Especialización, Maestría o Doctorado).

#### **b) Investigación**

El Programa de Investigación realizará trabajos específicos de investigación en materia jurídica de Integración y Derecho Comparado para las necesidades curriculares o de servicio a la región, tanto en ciencia pura o aplicada.

#### **c) Extensión**

El Programa de Extensión será un medio de proyección del CAEDIRR a la comunidad centroamericana, que servirá para la formación del estudiantado y para contribuir in situ a la solución de la problemática integracionista.

El CAEDIRR reconoce dos tipos de necesidades de educación: una de actualización y otra formativa.

## ***7. PLANES DE ESTUDIO***

Comenzará inicialmente con el lanzamiento de una primera fase consistente en el desarrollo de un programa de estudios de actualización en asuntos de Integración.

En una segunda fase, a mediano plazo, continuará el impartimiento de cursos de profesionalización o especialización.

Es decir, el CAEDIRR funcionará en dos etapas: una de cursos cortos de actualización y perfeccionamiento de personal en estudios de Integración, mediante cursos cortos, seminarios, talleres, simposios, etc. con programas diseñados de acuerdo a las necesidades de los participantes; y otra de estudios de especialización o profesionalización para grado y post-grado, a nivel de Licenciatura (a mediano plazo) y de Maestría (a largo plazo) en dichas materias.



## **7.1.** **Otras**

a) Actualización

Para esta área, el CAEDIRR ofrecerá las siguientes modalidades:

- Educación Presencial
- Educación a Distancia

b) Biblioteca

c) Centro de Documentación

d) Instituto de Investigación y Estudios de Derecho Comparado

La principal línea de acción del CAEDIRR debe ser la investigación encaminada a generar conocimiento sobre los grandes temas de la Integración ya que la construcción del conocimiento y la reflexión sobre la importancia de la Integración requiere de la institucionalización de espacios de estudio y diálogo académico entre los distintos actores que son parte activa de estos procesos.

El programa de actualización está dirigido a incrementar conocimientos y evitar que el personal en servicio se quede estático, sin renovarse; la capacitación del personal del sistema es un programa de menor intensidad en conocimientos y tiempo que el programa de Profesionalización.

## **7.2.** **Actualización**

Si por profesionalizar entendemos dotar a una persona de conocimientos especiales en un área del saber, la

### **7.3. Programa de Profesionalización o Especialización**

especialización en temas de Derecho de Integración o Comunitario, demanda, además del conocimiento básico y general del Derecho por parte

del estudiante, de un riguroso Programa de Estudios en los temas de Derecho de Integración y Comunitario impartido por Catedráticos y Conferencistas de primer nivel en la región centroamericana por parte del CAEDIRR.



Como se explicó anteriormente, está previsto que el desarrollo de estos programas inicien con la apertura del programa de Actualización, y a más largo plazo se ofrezca el programa de Profesionalización o Especialización; en ese sentido, es importante mencionar que para ambos programas de estudio el CAEDIRR contará con la infraestructura adecuada, un ambiente óptimo de estudio que facilite el proceso enseñanza- aprendizaje, al igual que las herramientas tecnológicas y virtuales necesarias para tal efecto.

En conclusión, El CAEDIRR quiere dotar al estudiante de la experiencia vital, la prudencia y las ideas claras, así como la independencia de criterio, buscando satisfacer la necesidad centroamericana de formar una generación de conocedores actualizados en los grandes temas del Derecho Comunitario, y asimismo, mantener un permanente proceso de especialización y profesionalización para quienes sientan la vocación de dedicarse al servicio de la Integración Regional.

La etapa formativa supone como requisito los conocimientos generales no



especializados, como es el caso de los estudios de Licenciatura, pues ya la etapa formativa del centro se daría a nivel de Postgrado (Especialización, Maestría o Doctorado), según las necesidades de formación y

posibilidades económicas en el financiamiento de programas. Un profesional del Derecho tiene conocimientos generales de su profesión, pero no especializados en un área, que sólo se obtienen en el nivel de Postgrado, lo que vendría a lograrse con el programa de profesionalización.

## **7.4 Plan de Especialización**

Índice de Temas:

### 1) ANALISIS GENERAL SOBRE EL DERECHO DE INTEGRACIÓN

- Introducción
- Doctrina
- Conceptos generales de Integración
- Formas de Integración
- Modalidades de Integración

### 2) CONCEPTOS

- Zonas Francas
- Referencias arancelarias
- Cláusula de la Nación más Favorecida.

### 3) EL ORDEN JURÍDICO DEL DERECHO DE INTEGRACIÓN

- Creación del Derecho de Integración
- Soberanía
- Supranacionalidad
- Reglamentos y Resoluciones.

#### 4) FUENTES DEL DERECHO DE INTEGRACIÓN

- El Tratado
- Instrumentos Derivados y Complementarios
- Actos de los órganos comunitarios

#### 5) ANTECEDENTES DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

- La Administración Colonial Española en Centroamérica
- Situación centroamericana durante la República Federal de Centroamérica.
- Factores positivos y negativos de la Integración Centroamericana.

#### 6) CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (ODECA)

- Su origen
- Propósitos
- Órganos

#### 7) PROTOCOLO DE REFORMAS A LA CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (ODECA), conocido como PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA del 13 de Diciembre de 1991.

- Creación del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)
- Marco jurídico
- Órganos
- Propósitos

## 8) EL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN

### 9) LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA

El objetivo de este Post-grado será diseñar un riguroso programa de estudio impartido en lengua castellana que conjugue una aproximación tanto conceptual como práctica al fenómeno de la Integración Regional centroamericana, con el fin de ofrecer una alternativa profesional adecuada y solvente a aquellos estudiantes (principalmente Licenciados, Graduados o Diplomados en Derecho, u otras ciencias afines como Economía, Ciencias Políticas, Sociología y otras) que deseen adquirir una formación avanzada y pluridisciplinar en materia de Integración Regional.

Los contenidos del Post-grado serán concebidos para responder a las necesidades académicas y profesionales de profesores universitarios, funcionarios públicos y de organismos internacionales y otras profesiones relacionadas con la Integración Regional y el Derecho Comunitario.

Los contenidos generales de los módulos que lo componen abarcarán: el estudio de la historia y los fundamentos de los procesos de Integración Regional desde una óptica pluridisciplinar; un análisis comparado de los sistemas de Integración Regional, con especial referencia a Centroamérica; el examen pormenorizado de los principales aspectos económicos, fiscales y laborales regulados por esos procesos; un recorrido por los distintos logros comunitarios que los inspiran; el análisis de su dimensión exterior, así como el del papel que el individuo está llamado a desempeñar en los mismos. El

programa académico combinará asignaturas obligatorias, que aborden los principales aspectos de los procesos de Integración Regional, y asignaturas optativas, orientadas hacia el estudio de las políticas y acciones internas específicas desarrolladas por dichos procesos.

La metodología a utilizar será la del AULA-TALLER-LABORATORIO, con interacción planificada discente-docente y utilización de medios

documentales-audiovisuales e informáticos, de modo que el alumno se familiarice con la utilización de la información y documentación calificada, así como el uso de la herramienta Internet en la búsqueda de información de relevancia jurídica.

La formación irá dirigida a los siguientes actores:

- a) Personal judicial
- b) Personal de los Órganos u Organismos del Sistema de la Integración Centroamericana
- c) Personal docente de Universidades
- d) Personal de los Ministerios de Relaciones Exteriores
- e) Gremios de Profesionales del Derecho, Periodistas y Economistas
- f) Áreas afines

## **7.5**

### **Metodología**

## **7.6. Perfil de los estudiantes**

El perfil obligatorio para acceder a los estudios de Post-grado del CAEDIRR es poseer título universitario en Ciencias Jurídicas o carreras afines como Ciencias Sociales, Humanidades,

Ciencias Políticas, Historia Contemporánea, Ciencias Económicas, Sociología, Antropología Social, Ciencias de la Información, Filosofía etc.

El candidato (a) interesado en cursar estudios de Especialización en el CAEDIRR, deberá presentar además como requisitos específicos la redacción de una carta de motivaciones, y demostrar conocimientos de inglés suficiente para leer textos académicos, con el objeto de participar en conferencias impartidas en este idioma, cuando sea el caso. Asimismo, los estudiantes de habla no castellana deberán poseer conocimientos de español suficientes para seguir las clases o conferencias, participar en los debates y realizar las lecturas exigidas.

## **7.7. Duración**

Duración: 1 AÑO en el Programa de Especialización o Profesionalización.

El egresado del Post-grado en Integración Regional del SICA contará con una formación completa y



actualizada en materia de procesos e instrumentos de integración regional con particular énfasis y profundización en el Sistema de la Integración Centroamericana.

**Editores Responsables:**  
Magistrado Director Guillermo Pérez-Cadalso Arias  
Magistrado Subdirector Carlos Guerra Gallardo

**Comité Editorial:**  
Magistrado Ricardo Acevedo Peralta  
Magistrado Guillermo Pérez-Cadalso Arias  
Magistrado Carlos Guerra Gallardo  
Magistrada Silvia Isabel Rosales Bolaños  
Magistrado Alejandro Gómez Vides  
Magistrado Francisco Darío Lobo Lara

**Cuidado de la Edición:**  
Abogado Marcio Guillermo Martínez

**Diseño:**  
Licenciada Martha Estela Fuentes

2da. Edición  
© Corte Centroamericana de Justicia  
Managua, Nicaragua, Centroamérica

Dirección del Centro: Granada, del Hotel La Gran Francia 1 cuadra al sur, 2 cuerdas abajo,  
contiguo a Casa Pellas.

Tomado del Folleto elaborado en  
ocasión de la Inauguración de la Sala de la Escuela  
Judicial de América Latina (EJAL) en el CAEDIRR  
Información: mfuentes@ccj.org.ni